

Discurso de Víctor Viñuales, Director Ejecutivo de ECODES, en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico

17 de septiembre de 2020

Primero de todo, señorías, quería agradecer la invitación a comparecer en esta comisión. En segundo lugar quería confesarles que, al redactar nuestras propuestas de enmiendas, hemos sido conscientes de la extrema dificultad de su trabajo. Una cifra y no otra en una ley o un nuevo adjetivocambian la vida de millones de personas. Por eso: gracias por su muy difícil y con frecuencia poco valorado trabajo.

También quería desearle la más pronta recuperación de su infección de la COVID19 al diputado de Teruel Existe, Tomas Guitarte.

Para quienes no conozcan bien ECODES, les diré brevemente que la misión de nuestra fundación es buscar cómplices en todos los sectores con los que crear alianzas para construir una nueva economía neutra en carbono, más inclusiva y más responsable.

I

Este proyecto de ley se está debatiendo en una coyuntura muy especial, caracterizada por estos tres enormes desafíos:

- Estamos viviendo 4 crisis que se solapan (sanitaria, económica, social y ambiental) y debemos darles una alternativa convergente. Una alternativa que sea benéfica a la vez para la salud de la población, para la económica y el empleo y para afrontar la crisis ambiental. El enorme daño y dolor de la crisis debería servirnos de acicate para regenerar nuestra economía, para hacerla mejor.
- España tiene una enorme oportunidad si gestiona, con eficacia y eficiencia, los 140.000 millones provenientes del fondo europeo NextGeneration EU y, todavía más, si somos capaces de sumar a esa cantidad otros 140.000 millones de inversión privada.
- La decisión de la Comisión Europea de elevar los objetivos de reducción de emisiones del 40% al 55% para el año 2030 como señala la prensa hoy.

Por tanto, hay que valorar el texto de la ley a la luz de este triple desafío. La ley deber ser útil para afrontar estos tres enormes retos, dos de los cuales son posteriores a la remisión al Congreso del texto del proyecto de Ley. Por eso la ley puede y debe ser muy mejorada.

Las propuestas de enmiendas que les pedimos que consideren, están redactadas con la convicción de que esta ley debe tener 6 grandes finalidades, que son, por otra parte, complementarias e interdependientes.

1.- Necesitamos esta ley para hacer un país más seguro y más resistente a las crisis.
Veamos con dos ejemplos lo que quiero decir.

La energía es un tema vital y en la pandemia creo que hemos aprendido que **depender de combustibles fósiles de países lejanos es muy inseguro**. El caso del avión cargado con respiradores en Turquía fue ilustrativo que, ante una crisis global, las reglas habituales del comercio se rompen. **Depender de nuestro sol, nuestro viento, nuestra biomasa o nuestra agua es muchísimo más seguro**.

En las primeras semanas del confinamiento las cámaras de los medios de comunicación comprobaban que en las estanterías de los supermercados había alimentos suficientes. Todos conocemos la grave afección que causan los fenómenos atmosféricos extremos en la agricultura. Frenar el cambio climático es básico para **evitar daños graves a un sector tan esencial para la vida como el agroalimentario**.

La ley debe servir por tanto en estos sectores, por ejemplo, para hacer un país más seguro y más resiliente ante futuras crisis.

2.- Necesitamos esta ley para regenerar nuestra economía, para hacerla más robusta, y con empleos más seguros, menos precarios.

Todas las grandes empresas están virando hacia la sostenibilidad. Se están reinventando. Los países también lo están haciendo. Ayer mismo la Comisión Europea comunicó que el 30% de deuda para captar los 750.000 millones de euros se articulará mediante bonos verdes.

No podemos perder el tren de la recuperación verde. La vieja economía o se reinventa o muere. El 30 de junio cerraron 6 centrales térmicas de carbón en España. Las empresas o países que no se adapten van a sufrir mucho. Kodak desapareció por no adaptarse. Esta ley es imprescindible para orientar la economía en la buena dirección. Si permanece anclada en el ayer perecerá porque otros países y otras empresas seguirán avanzando y nosotros nos quedaremos, como barcos sin agua, esperando el desguace de nuestras empresas.

Por otra parte con frecuencia se olvida el enorme coste de no hacer nada. Se estima que el coste anual para Europa del cambio climático será de 170.000 millones de euros. **Con el coronavirus hemos aprendido, con enorme dolor, lo caro que sale el pecado de omisión, el no hacer nada para prevenir las crisis**. No nos debe ocurrir otra vez con el cambio climático. Sería profundamente irresponsable.

Esta ley deber servir también para ayudar a nuestra industria, que debe recuperar protagonismo en la recuperación económica verde. En aspectos básicos no podemos estar en las escalerillas de un avión esperando que nos lleguen de lejanas tierras bienes que podemos fabricar nosotros. Pondré dos ejemplos. Si instalamos placas

solares el 65% del negocio que se genera se puede quedar en España. Si hablamos de molinos eólicos ese porcentaje puede subir al 100%. Esos porcentajes son buenos para nuestras empresas y son muy importantes para reubicar a los trabajadores que salen de los sectores económicos en declive. Necesitamos estos nuevos empleos.

3.- Necesitamos esta ley para mejorar la salud pública de nuestro país. Antes la fiebre del Nilo afectaba a las personas que vivían en las tierras del **Nilo**. Ahora hay ya muertos por esa fiebre en España. Yo pasé el **dengue** cuando vivía en Nicaragua. Ahora empieza a haber posibilidades de que la pueda volver a pasar en España.

El 4 de julio del 2017, en Montoro, Córdoba, hubo **47,3 grados**, la temperatura más alta jamás registrada en España. Esa temperatura es incompatible con la salud de las personas. ¿Quién puede trabajar en el campo con esas temperaturas? ¿Qué turista deseará tomar una tapa en las terrazas? ¿Cuánta agua tendrán que beber nuestros mayores para compensar ese infierno?

Esta ley debe afrontar la emergencia climática para frenar el daño progresivo que tiene sobre la salud de la población.

4.-Necesitamos esta ley para frenar el progresivo empobrecimiento de nuestro país, para defender nuestro patrimonio común, el que nos legaron nuestros antepasados.

La Agencia Estatal de Meteorología publicó un informe en el que desvelaba que en los últimos cuarenta años el verano había “crecido” en España cuatro semanas y se había desertificado una superficie equivalente a Galicia. **¡¡Hemos perdido una extensión de suelo fértil equivalente a Galicia¡¡**

Ese dato terrible lo que nos dice es que somos mucho más pobres como país, que nos estamos conservando el patrimonio natural del que somos albaceas.

5.- Necesitamos que esta ley nos ayude a hacer un país más justo e inclusivo, con menos fracturas sociales y territoriales, con menos desigualdad.

Hay actividades económicas que se caen y esos empleos desaparecen. Es muy importante **organizar la transición hacia otros empleos emergentes, para no dejar en la estacada a esos trabajadores y trabajadoras.**

Hay también muchos objetivos que se pueden alcanzar de una manera más distributiva o más concentrada. **No es lo mismo instalar muchos megavatios en pocas centrales solares que instalarlos en los tejados de cientos de miles de viviendas.**

De igual manera la **creación de tarifas preferentes para las zonas próximas a las centrales de generación eléctrica** incentivaría la creación de puestos de trabajo en esas zonas, compensando así las diferencias territoriales hoy existentes y abordando así el reto demográfico.

6.-Necesitamos una ley que nos permita ser un país responsable ante la Comunidad Internacional y ante la UE.

Nuestras emisiones representan casi un 1% de las emisiones mundiales. Rubricamos el acuerdo de París. Formamos parte de la Unión Europea, sus compromisos son nuestros compromisos. El 55% de reducción de emisiones de la UE también forma parte de nuestros deberes. Tenemos que hacernos cargo de nuestra cuota parte. Esta ley tiene que servir para lograr los compromisos firmados, tiene que ser la herramienta para lograrlo.

No debemos ser un país “gorrón” que se aprovecha de los esfuerzos de otros países. Nosotros debemos cumplir con nuestra parte y, con esa autoridad exigir que otros países lo hagan.

La delgada y vital capa atmosférica que permite que haya vida en la Tierra debe ser defendida por todos los países en proporción a su responsabilidad en la generación del problema climático.

II

Les hemos remitido dos documentos con propuestas de enmiendas. Uno colectivo, elaborado con otras 5 entidades, con 32 propuestas de enmiendas y otro con 25 propuestas adicionales elaborado solo por ECODES. Esas 57 propuestas son las propuestas que ECODES quisiera que valoraran.

No teman, no voy a comentar esas 57 propuestas, pero sí que voy a señalar en qué líneas, desde nuestro punto de vista, debería mejorarse la ley e ilustrar con algunos ejemplos esas líneas de mejora.

La ley tiene avances importantes. Mejora mucho la situación actual, pero, fundamentalmente por los dos grandes hechos sobrevenidos antes mencionados, debe ganar en ambición, en concreción y en profundidad.

Veamos algunas de estas líneas de mejora:

1.- Debe haber **más metas concretas**. Por eso, entre otras propuestas, presentamos las siguientes:

- En la situación de emergencia climática que vivimos no basta con decir que la **rehabilitación de viviendas** es muy importante. Por eso, de acuerdo con las recomendaciones de la UE, una de nuestras enmiendas es que la ley fije el compromiso de rehabilitar anualmente el 3% de las viviendas de nuestro país.
- No basta hablar de **autoconsumo solar** en el país de Europa con más potencial fotovoltaico y en que tenemos unas cifras vergonzosas (10.000 tejados solares frente a los 1,4 millones de Alemania) Por eso hemos hecho una propuesta

de que el 30% de los hogares autoconsuman energía renovable para el año 2030.

- No basta con establecer un plan de puntos de recarga eléctrica para vehículos, por eso proponemos una **distancia máxima de 150 km** que debe ser garantizada para evitar que haya muchos huecos en la España con menos población.

2.- Debe haber muchos más hitos temporales cercanos

Somos latinos y tendemos a procrastinar. Que la ley fije objetivos para 2050-¡a 30 años vista!-es necesario, pero es claramente insuficiente ¡Estamos hablando que deben pasar más de 7 legislaturas! Deben fijarse objetivos temporales más cercanos que nos reten como país. Los hay en su redacción actual, pero no son suficientes.

Por eso introducimos, por ejemplo: la obligación de que en el año 2035 solo se vendan automóviles con 0grCO₂.

3.- Corregir las abundantes ausencias, o casi, de la ley.

Apenas se habla, y en algunos casos no se habla de: turismo, transporte de mercancías por carretera, ferrocarril, economía circular, fiscalidad, gases fluorados, municipios de menos de 50.000 habitantes, pobreza energética... Varias de nuestras propuestas de enmiendas van dirigidas a rellenar estos vacíos de la ley.

Uno de los déficits de la ley es todo lo concerniente al cambio cultural y el cambio de hábitos y valores que la transición a una economía neutra en carbono hace imprescindibles. La ley se ocupa del “hardware” pero se olvida del “software” del cambio. Necesitamos un cambio de leyes, un cambio de tecnologías, pero también se necesita un profundo cambio de valores y hábitos. Muy especialmente se necesita promover una cultura de la corresponsabilidad. Por eso, entre otras propuestas, hemos incluido una para fomentar el consumo responsable y otra para fomentar la extensión de una cultura de los “deberes ambientales” entre los jóvenes:

- Para recibir el título de estudios correspondiente será obligatorio haber plantado antes 10 árboles. Es un requisito mucho más relevante que pagar una póliza. Algún país ya lo ha hecho.

4.- Más ejemplaridad pública

La ley obliga a hacer muchas cosas a muchos sectores sociales y económicos, pero tendrá más predicamento si hay potentes medidas de ejemplaridad pública que señalan el camino al conjunto de la sociedad. Una de las que proponemos, por ejemplo:

- Que el 30% del total de edificios públicos se rehabiliten con criterios ambientales antes del 2030.

5.- Más mecanismos de seguimiento y control

Decía un viejo refrán chino: no se hace lo que el jefe dice, sino lo que el jefe inspecciona. Es necesario que la ley contemple con claridad mecanismos que incentiven su cumplimiento diligente. Lo que transforma la realidad no son las letras de las leyes, la verdadera transformación ocurre cuando las leyes se encarnan en prácticas concretas. Uno de los mecanismos que proponemos es el de:

- Los presupuestos de carbono

III

Cinco peticiones concretas para sus señorías.

Quería, para acabar, formular 5 peticiones a sus señorías.

1. La primera es obvia. Quería pedirles **que valoren con atención nuestras 57 propuestas de enmiendas**. No habremos acertado en todo. Pero seguro que entre ellas encuentran algunas iniciativas fructíferas. Al fin y al cabo, cuatro ojos ven más que dos.
2. En segundo lugar, queríamos pedirles **que, por favor, aprueben la ley con la máxima celeridad posible**. De hecho, la emergencia climática fue proclamada por este mismo parlamento, y necesitamos acelerar la implementación de políticas para afrontarla.
3. En tercer lugar, queremos pedirles **que la aprueben con el mayor consenso posible**. Necesitamos una ley que guíe el funcionamiento de la economía española durante varios lustros. Se necesita estabilidad regulatoria en temas tan críticos para nuestro futuro.
4. En cuarto lugar, queríamos pedirles que piensen, cuanto redacten las enmiendas para mejorar la ley, en **cómo hacer para implicar todo lo posible a toda la sociedad**. El desafío climático es demasiado grande para las administraciones públicas o para las empresas o para las entidades sociales. Necesitamos la implicación de todos los actores y la creación de un clima de cooperación y de alianzas para resolver la complejidad de los problemas acumulados.
5. La quinta y última petición es **que cuando reflexionen sobre los objetivos a incluir o el hito temporal que precisar en tal o cual artículo hagan un ejercicio de memoria, pensando en sus padres y en la tierra que recibieron de ellos, y un ejercicio de visualización para adivinar el futuro de sus hijos, a la luz de todos los escenarios climáticos más probables**.

En los últimos 30 años se han emitido la mitad de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero desde la revolución industrial hasta ahora. Eso quiere decir que la generación de las canas, la mía y la de bastantes de ustedes, es muy responsable de la emergencia climática que estamos viviendo. No deberíamos pasar a la historia como la generación que se comió el patrimonio que heredó de sus padres y dejó a sus hijos una Tierra dolorida y enferma.

Bajo el cuidado de mis padres campesinos, en las noches de verano de mi infancia y juventud, en el Lugarico de Cerdán, la luz de las luciérnagas me fascinaba. Mis hijas ya no las ven. No están. Se han ido. No estamos conservando la herencia recibida. La herencia que no nos pertenece. Estamos robando el futuro a nuestros hijos. No es justo.

Ustedes, señorías, tienen mucho poder. Úsenlo, por favor.